

## **Código de Buenas Prácticas para Pares Evaluadores Agencia Acreditadora de Arquitectura, Arte y Diseño 9 de abril, 2010**

El par evaluador es encomendado por la Agencia AAD SA a realizar una labor de la mayor importancia y responsabilidad, como es evaluar un programa académico, según estándares preestablecidos. A través de este proceso se aporta a la mejora y el aseguramiento de la calidad de la educación superior, por lo que el comportamiento del par evaluador debe ser adecuado a tan importante tarea. Para esto, los pares deben seguir ciertos lineamientos que aportarán y los guiarán en su trabajo durante el proceso de evaluación externa.

Este Código de Buenas Prácticas para pares evaluadores ha sido elaborado en base al trabajo de los propios pares evaluadores, durante el 3° taller de capacitación que realizó la Agencia AAD SA.

### **Actitudes del Par Evaluador Previas a la Visita**

1. Se debe leer y entender cabalmente los criterios de evaluación de carreras sancionados por AAD SA, el Informe de Autoevaluación, la Guía de Formularios y los Anexos a los mismos.
2. Respetar la confidencialidad del Informe de Autoevaluación, Guía de Formularios y Anexos. Estos documentos no deben ser mostrados a terceros ajenos a la Agencia Acreditadora o al programa evaluado.
3. Participar, en la medida de lo posible, de las reuniones y talleres preparatorios para la Visita de Evaluación Externa.
4. Preparar la Visita de Evaluación Externa y hacerse parte activa del Equipo de Pares Evaluadores, respetando las diferencias e intentando actuar de manera coordinada, eficiente y colaboradora.
5. Suspender el juicio en la lectura del Informe de Autoevaluación, intentando no anteponer paradigmas ni prácticas propios.
6. Conocer los detalles del acuerdo contractual que se realiza con la Agencia.

7. Declarar a la Agencia cualquier situación que pueda traer consigo un conflicto de interés con el programa evaluado y que pueda poner en riesgo la calidad del proceso de acreditación.

### **Actitudes del Par Evaluador Durante la Visita**

1. Respetar la confidencialidad del Informe de Autoevaluación, la Guía de Formularios y los Anexos. Estos documentos no deben ser mostrados a terceros ajenos a la Agencia o al programa evaluado.
2. Guiarse por los Criterios de Evaluación sancionados por la Agencia AAD SA.
3. Suspender el juicio durante la visita de Evaluación Externa, intentando no anteponer paradigmas ni prácticas propios.
4. Respetar la confidencialidad de la información entregada en cada una de las reuniones realizadas durante la Visita de Evaluación Externa.
5. Evitar los comentarios que puedan herir la susceptibilidad de las personas que representan al programa evaluado (no poner a la propia institución como ejemplo, no indicar qué se o no se debe hacer, No hacer juicios de valor, no hacer chistes, etc.)
6. Se debe mantener siempre una actitud de respeto, instando a la confianza y presentando el proceso como una oportunidad hacia la mejora de la Calidad.
7. Intentar evitar los conflictos tanto al interior del Comité de Pares Evaluadores, como con la Unidad que se visita.
8. Respetar el programa de visita y no realizar reuniones al margen del Comité de Pares.
9. No aceptar regalos más allá de elementos promocionales sencillos.

### **Actitudes del Par Evaluador Después de la Visita**

1. Respetar la confidencialidad del Informe de Autoevaluación. No se debe mostrar a terceros ajenos a la Agencia o a la Institución.

2. Inhabilitarse durante un tiempo razonable de participar en actividades del programa evaluado.
3. Mantener lealtad con la Agencia AAD SA, el proceso de acreditación y el Comité de Pares Evaluadores.